Banco Central de Cuba autoriza financiamiento a unidades gastronómicas estatales (+Foto)

Foto: Archivo/RHC

La Habana, 30 mar (RHC) El Banco Central de Cuba (BCC) aprobó el financiamiento a unidades gastronómicas estatales, como parte del proceso de perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local en el país.

La Resolución 113/2021, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 16, dispone que estos establecimientos pueden solicitar créditos directamente en la sucursal bancaria donde opera su cuenta corriente, para financiar inversiones y capital de trabajo.

De acuerdo con el documento legal, la solicitud de financiamiento debe acompañarse de la designación de dos personas naturales con firmas autorizadas para operar la cuenta bancaria.

Establece que el financiamiento para inversiones puede ser destinado a activos fijos o reparaciones de inmuebles.

Asimismo, el apoyo para capital de trabajo se ejecuta con la modalidad de líneas de crédito revolvente, y se registra con un propósito específico, en correspondencia con lo establecido para las operaciones en efectivo.

Foto: Archivo/RHC

Por su parte, las sucursales bancarias reciben las solicitudes y efectúan el análisis de riesgo correspondiente, tomando en cuenta elementos como el propósito del financiamiento solicitado, el flujo de caja proyectado y la deuda bancaria de la empresa que asume la entidad gastronómica.

En cuanto a la tasa de interés, la Resolución aclara que los financiamientos bancarios otorgados devengan la correspondiente al plazo aprobado, de conformidad con las regulaciones del BCC.

Además, las unidades gastronómicas responden por la amortización de los financiamientos otorgados, atendiendo a los plazos establecidos en los contratos.

El texto aclara que la unidad gastronómica es un modelo de gestión estatal para la producción de bienes y prestación de servicios, que cubre sus gastos con sus ingresos, genera utilidades y se subordina a la empresa con la cual está integrada.

Las medidas para el perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local implican una transformación en el modelo de gestión estatal de las unidades gastronómicas, con el objetivo de colocarlas en condiciones similares de las formas no estatales de gestión. **(Fuente: ACN)**

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/252381-banco-central-de-cuba-autoriza-financiamiento-a-unidades-gastronomicas-estatales-foto

Radio Habana Cuba